CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los Diez y seis días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve siendo las 10:00hs, se reúnen el Sr. Orlando Ortiz por la el Departamento de Suministro, la Srta. Florencia Ferreira por el Departamento de Administración de Contratos, el Sr. Manuel Morel departamento de Control y Seguimiento y el Sr. Carlos Paniagua de la Sección de Obras Civiles para realizar la **Recepción Parcial** De **"Adquisición de Herramientas Varias, para uso de Mantenimiento Menores "adjudicados** la Empresa **LONDON Bussiness Bag .** Acto seguido se constató que algunos bienes de consumo reúnen las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fueron entregados por el proveedor.

- Alambre de Atar — 5 Unidades
- Balde de Albañil — 3 Unidades
- Canilla para Lavatorio — 6 Unidades
- Canilla para patio — 6 Unidades
- Cerradura — 6 Unidades
- Cinta Teflón — 20 Unidades
- Conexión para Lavatorio 50Cm — 10 Unidades
- Conexión para Lavatorio 40Cm — 10 Unidades
- Destornillador Busca polo — 6 Unidades
- Destornillador punta Cruz — 2 Unidades
- Destornillador Punta Plana — 2 Unidades
- Enchufe para Inodoro — 12 Unidades
- Flotador Para Cisterna — 10 Unidades
- Juego de llaves Alen — 2 Unidades

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

- Manija Sanatorio 10 Unidades
- Nivel de Mano 40 Cm 2 Unidades
- Pincel de Cerda 1`` 10 Unidades
- Pincel de Cerda 2`` 20 Unidades
- Pincel de Cerda 4`` 20 Unidades
- Portarrollos 30 Unidades
- Rodillo de Lana 15 Unidades
- Tapa para Inodoro 10 Unidades
- Tijera de Podar 2 Unidades

Se deja constancia de que los siguientes bienes de consumo no reúnen las especificaciones técnicas requeridas del PBC, las cuales se citan a continuación:

- Cerradura para mampara 6 Unidades

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 11:00 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

Carlos Paniagua

Manuel José Morel Brizuela
Auxiliar Judicial

PODER JUDICIAL
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Miguel Orlando Ortiz N.
Encargado de Suministro

Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los Diez y nueve días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve siendo las 10:00hs, se reúnen el Sr. Orlando Ortiz por la el Departamento de Suministro, la Ing. Denise Delvalle por el Departamento de Administración de Contratos, el Sr. Manuel Morel departamento de Control y Seguimiento y el Ing. Hugo González de la Sección de Obras Civiles para realizar la **Recepción Parcial** De **"Adquisición de Herramientas Varias, para uso de Mantenimiento Menores "adjudicados** la Empresa **LONDON Bussiness Bag.** Acto seguido se constató que el bien de consumo reúne las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fue recepcionado el siguiente item.

- Cerradura para mampara 6 Unidades

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 10:20 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Itapúa
SUMINISTRO

Manuel José Morel Brizuela
Auxiliar Judicial

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

Miguel Orlando Ortiz N.
Encargado de Suministro

Ing. Hugo González
Téc. Administrativo II
Obras Civiles C.J.I

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve siendo las 10:30hs, se reúnen el Sr. Orlando Ortiz por la el Departamento de Suministro, la Ing. Denise Delvalle por el Departamento de Administración de Contratos, la Sra. Gladys Santos departamento de Control y Seguimiento y el Sr. Primo Alvarenga de la Sección de Obras Civiles para realizar la **Recepción Parcial** De **"Adquisición de Herramientas Varias, para uso de Mantenimiento Menores "adjudicados** la Empresa **LONDON Bussiness Bag.** Acto seguido se constató que dicho bien de consumo reúne las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fue entregado por el proveedor.

- Pasador de metal con Portacandado 2 Cajas
- Cerradura para mampara 6 unidades

Se deja constancia que el siguiente bien de consumo no reúne con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

- Dispenser 30 unidades

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 10:50 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

Gladys Santos Bitar
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

PRIMO ALVARENGA
Técnico de Mantenimiento

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

Miguel Orlando Ortiz N.
Encargado de Suministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve siendo las 10:30hs, se reúnen el Sr. Orlando Ortiz por la el Departamento de Suministro, la Ing. Denise Delvalle por el Departamento de Administración de Contratos, la Sra. Gladys Santos departamento de Control y Seguimiento y el Sr. Primo Alvarenga de la Sección de Obras Civiles para realizar la **Recepción Parcial** De **"Adquisición de Herramientas Varias, para uso de Mantenimiento Menores "adjudicados** la Empresa **LONDON Bussiness Bag.** Acto seguido se constató que dicho bien de consumo reúne las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fue entregado por el proveedor.

- Pasador de metal con Portacandado 2 Cajas

Se deja constancia que el siguiente bien de consumo no reúnen las especificaciones técnicas requeridas del PBC, el cual se cita a continuación:

- Dispenser 30 unidades

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 10:50 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

Gladys Santos Bitar
Control y Seguimiento

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

ALVARENGA
Sección de Mantenimiento

PODER JUDICIAL
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Miguel Orlando Ortiz N.
Encargado de Suministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los Diez y ocho días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve siendo las 11:00hs, se reúnen el Sr. Jorge Surnyak por el Departamento de Suministro, la Ing. Denise Delvalle por el Departamento de Administración de Contratos, el Sr. Manuel Morel departamento de Control y Seguimiento y la Ing. Marisol Ferreyra de la Sección de Obras Civiles para realizar la **Recepción Definitiva** De **"Adquisición de Herramientas Varias, para uso de Mantenimiento Menores "adjudicados** la Empresa **LONDON Bussiness Bag .** Acto seguido se constató que reúne las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fue recibido el siguiente ítem:

- Dispenser 30 Unidades

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 11:15 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes.

Manuel José Morel Brizuela
Auxiliar Judicial

PODER JUDICIAL
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Jorge Manuel Surnyak M.
Auxiliar Administrativo

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección
Obras Civiles CJI

Fecha: 17 de setiembre de 2019

A: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – UOC – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. ENCARNACIÓN.

De mi consideración:

Me dirijo a la Corte Suprema de Justicia en mi calidad de Proveedor del llamado **Contratación Directa ID 356753** "Adquisición de Herramientas varias".

En el llamado de referencia **Item 6 CERRADURA Cerradura para mampara cilíndrica y tubular. Broca 90 mm. Acabado en pintado plata. Con cerradura en el mismo cilindro**, he presentado oferta de la marca YALE, la cual actualmente solo presenta en el mercado BROCA de 70 mm, razón por la cual solicito el cambio de la marca a ser entregado.

La marca que cumple lo requerido **Broca 90 mm** es la marca SOPRANO, por lo tanto con el fin de cumplir con el contrato solicito entregar la marca SOPRANO.

Aguardando respuesta a lo solicitado, me despido.

Respetuosamente:

London Bussiness Bag
de Fátima R. Molinas A.
RUC: 3585934-2
Cel.: 0971 669 929

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 3204
Recibí hoy: 20/9/19
Hora: 12:04
Firma:
Alcides Benítez K.
Administración

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número:
Recibí hoy:
Hora:
Firma:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

Informe Técnico N° 48

A: Ing. Com. Denise Delvalle – Administradora de Contratos de la Circunscripción Judicial de Itapúa.
Tema: Informe sobre Cerraduras cilíndricas.
Fecha: 23 de Septiembre de 2019.

En referencia al Item 6 del Contrato N° 33/19 para la Adquisición de herramientas varias, para uso de mantenimientos menores, Cerradura para mampara cilíndrica y tubular, Broca 90mm, acabado en pintado plata, con cerradura en el mismo cilindro, la oficina de Obras Civiles acepta la marca SOPRANO en reemplazo de la YALE asi como propone la Empresa unipersonal "London Bussiness Bag", ya que esta posee las características requeridas.

Este es mi informe.

Arq. Alicia Espinoza Ruiz Díaz
Téc. Administrativo II

PODER JUDICIAL
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

Dictamen ADM-CONT: 291/19
FECHA: 24/09/2019
REFERENCIA: Nota Mesa de Entrada N° 3204
Empresa: LONDON BUSSINESS BAG -

Señores
Miembros del Consejo de Administración
Tercera Circunscripción Judicial de la República

La Encargada de la Oficina de Administración de Contratos de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a VV.EE., en referencia a la providencia de fecha 20/09/19 en la que se solicita un Dictamen sobre la Nota presentada por la empresa LONDON BUSSINESS BAG, en referencia al Contrato N° 33/19, derivado del marco del proceso licitatorio para la *"Adquisición de herramientas varias, para uso de mantenimientos menores"*.----------

Que, respecto a la solicitud realizada por la Empresa **para realizar el cambio de marca** correspondiente al ítem N° 06 " Cerradura marca YALE ; el motivo radica a que la marca ofertada **actualmente solo presenta en el mercado BROCA 70 mm**.----------

Por lo que solicité por Memo N° 39/19 informe a la oficina de Obras Civiles respecto a la conveniencia de realizar el cambio de marca en atención a las características requeridas por las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del llamado.----------

La Interina de la Oficina de Obras Civiles, Arq. Alicia Espinoza a través del Informe Técnico N°48 de fecha 22 de Setiembre del corriente, manifiesta que acepta *la marca SOPRANO en reemplazo de la YALE así como propone la Empresa Unipersonal "London Bussiness Bag", ya que ésta posee las características requeridas"*. ----------

Por todo lo expuesto, y en consideración a que el cambio de marca de las CERRADURAS mencionadas no afectaría de manera negativa los intereses de esta Circunscripción Judicial, reuniendo las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado y siendo legalmente viable, esta Administración de Contratos de la Circunscripción Judicial de Itapúa RECOMIENDA a VV.EE la aceptación de lo propuesto por la empresa LONDON BUSSINES BAG, salvo mejor parecer.----------

Adjunto copia simple del Informe Técnico de la interina de la oficina de Obras Civiles y Nota de la empresa en cuestión.----------

Que, habiendo cumplido con lo requerido, me despido con el más alto respeto.----------

ES DICTAMEN.-

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
ADMINISTRACION
3235
24/9/19
11:30
Alcides Benitez K.
Administración

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Encarnación
Consejo de Administración

Encarnación, 26 de setiembre de 2019.-

El Consejo de Administración en reunión ordinaria de fecha 25 de setiembre de 2019, Acta N° 31, resolvió:

*"**Visto el Dictamen que antecede, SE AUTORIZA** el reemplazo de marca del bien ofrecido por la empresa LONDON BUSSINES BAG, en el proceso licitatorio para la **"Adquisición de Herramientas varias, para uso de mantenimiento menores"**, Contrato N° 33/19, atendiendo que los bienes se ajustan a las especificaciones técnicas del llamado y que no afectará de manera negativa los intereses de esta Circunscripción Judicial".*

Atentamente,

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

c.c.: Control y Seguimiento.
c.c.: Patrimonio y Suministro.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El Original se encuentra en los archivos del Dpto. Administrativo y Financiero - Encarnación

Lic. Estela Yung
Administradora

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

Informe Técnico N° 47

A: Ing. Com. Denise Delvalle – Administradora de Contratos de la Circunscripción Judicial de Itapúa.
Tema: Informe sobre dispensar de jabón líquido.
Fecha: 23 de Septiembre de 2019.

En referencia al Item 13 del Contrato N° 33/19 ¨Dispensador de jabón liquido¨ del llamado para la ¨Adquisición de herramientas varias, para uso de mantenimientos menores¨ este no cumple exactamente con lo pedido por la dependencia de Obras Civiles, además es muy informal la entrega de estos materiales, debido a que si pues bien fueron entregados en una caja en bolsitas individuales en ni una parte especifica la marca ni las descripciones técnicas del producto, motivo por el cual solicito a la Empresa unipersonal ¨London Bussiness Bag¨ la marca del dispensador de jabón liquido con las descripciones técnicas a ser presentado.

Adjunto fotografias

Este es mi informe.

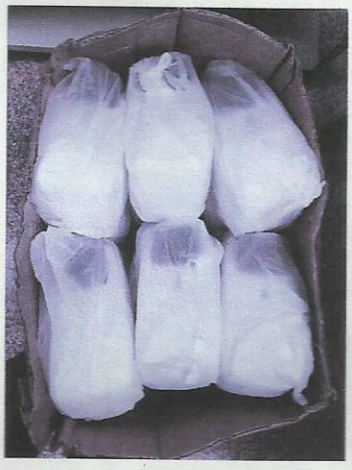

Arq. Alicia Espinoza Ruiz Díaz
Téc. Administrativo

PODER JUDICIAL
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

LONDON BUSSINESS BAG

Fecha: 17 de octubre de 2019

A: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – UOC – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. ENCARNACIÓN.

De mi consideración:

Me dirijo a la Corte Suprema de Justicia en mi calidad de Proveedor del llamado **Contratación Directa ID 356753** "Adquisición de Herramientas varias".

En el llamado de referencia **Item 13 DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO**, he presentado oferta de la marca OBLIVION de PROCEDENCIA CHINA, la cual según Informe Técnico N° 47 de la Sección de Obras Civiles "*no cumple exactamente con lo pedido por la dependencia de Obras Civiles*, razón por la cual solicito el cambio de la marca a ser entregado.

La marca que cumple lo requerido **DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO** es la marca PREMISSE VELOX de procedencia Brasilera, por lo tanto con el fin de cumplir con el contrato, solicito entregar la marca mencionada.

Aguardando respuesta a lo solicitado, me despido.

Respetuosamente:

London Bussiness Bag
de Fátima R. Molinas A.
RUC: 3585934-2
Cel.: 0971 669 929

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

Encarnación, 17 de Octubre de 2019.

Sra.
Fátima Rocio Molinas A.
LONDON BUSSINES BAG
Calle **Anastasio Rivera 8856.**
San Lorenzo - Paraguay

PRESENTE.

INTÍMOLE a que en el plazo de 24 (veinte y cuatro) horas de la recepción de este documento haga efectiva la entrega del **ítems 13 Dispensador de jabón liquido** detallado en el Contrato **N° 33/19** que posee su empresa con esta Circunscripción Judicial.----------

Todo esto, para que pueda regularizar el cumplimiento del contrato mencionado, en consideración a que el plazo establecido para la entrega de los mismos se encuentra vencido.- Caso contrario nos veremos obligados a tomar las medidas pertinentes.----------

Queda debidamente notificada.----------

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

- ✓ Que, se hace mención que la empresa citada, ha presentado nota solicitando el cambio de marca del ítemN° 6 Cerradura de mampara cilíndrica y tubular broca 90 m.m. acabado en pintado plata con cerradura en el mismo cilindro, ya que habían ofertado la marca YALE, pero la cual solo presenta en el mercado broca 70 m.m. razón por la cual solicitan cambio de marca **YALE** por marca **SOPRANO** que si cumple con lo requerido. Que en fecha 26/09/19 del Consejo de la Administración según Acta N° 31 resolvió autorizar el reemplazo de marca del bien ofrecido por la empresa London atendiendo que el bien se ajusta a las especificaciones técnicas del presente llamado.----
  ---

- ✓ Asimismo se hace referencia que la empresa ofertó en el ítem 13 del presente contrato Dispensador de jabón liquido marca **OBLIVION** pero según informe técnico del departamento de obras civiles no cumplía con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego, pidiendo así el cambio por la marca **PREMISSE VELOX** de procedencia brasilera.----------

Que, esta oficina Administración de Contratos en fecha 17/10/19 **INTIMA** a que en un plazo de 24 horas de la recepción de intimación haga efectiva la entrega del ítems 13 dispensador de jabón liquido. Y es así que en fecha 18/10/19 la empresa London Bussiness cumple con la cancelación de los mismo según acta de recepción definitiva de misma fecha